

RESOLUCION 2347 DE 2014

(abril 4)

<Fuente: Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

<NOTA DE VIGENCIA: Resolución derogada por el artículo [14](#) de la Resolución 1769 de 2015>

Por la cual se modifica el artículo [10](#) de la Resolución 5552 del 22 de diciembre de 2010

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Resolución derogada por el artículo [14](#) de la Resolución 1769 de 16 de marzo de 2015, 'por la cual se reglamenta la pasantía de estudiantes colombianos que cursen estudios de pregrado en instituciones colombianas de educación superior.'

LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo [61](#) de la Ley 489 de 1998, y los numerales 4, 9, 13 y 17 del artículo [60](#) y [16](#) del Decreto 3355 de 2009, demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución [5552](#) de 2010 se reglamentó el procedimiento para adelantar prácticas estudiantiles y pasantías en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el artículo [10](#) de la Resolución 5552 de 2010 delegó en la Secretaría General la facultad para convocar, seleccionar, aprobar y autorizar los estudiantes que deseen realizar sus prácticas estudiantiles o pasantías, en las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores, como Misiones acreditadas ante Organismos Internacionales, Embajadas y Oficinas Consulares.

Que de conformidad con el artículo 13 de la Resolución 3355 de 2009 corresponde a la Dirección de Talento Humano proporcionar orientación técnica en los temas de su competencia a las áreas que lo requieran y proponer los cambios que considere convenientes para la gestión eficiente del talento humano.

Que se requiere delegar en la Dirección de Talento Humano de la facultad para convocar, seleccionar, aprobar y autorizar los estudiantes que deseen realizar sus prácticas estudiantiles o pasantías en las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores y en las Misiones colombianas acreditadas en el exterior.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. <Resolución derogada por el artículo [14](#) de la Resolución 1769 de 2015> MODIFICAR el artículo [primero](#) de la Resolución 5552 de 2010, el cual quedará así:

"ARTÍCULO [PRIMERO](#). Delegación. Delegar en la Dirección de Talento Humano del

Ministerio de Relaciones Exteriores, el trámite correspondiente para convocar, seleccionar, aprobar y autorizar los estudiantes que deseen realizar sus prácticas estudiantiles o pasantías en las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores y en las Misiones colombianas acreditadas en el exterior."

ARTÍCULO SEGUNDO. <Resolución derogada por el artículo [14](#) de la Resolución 1769 de 2015> La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente la Resolución [5552](#) del 22 de diciembre de 2010.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a

MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR

Minstra de Relaciones Exteriores



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 15 de enero de 2024 - (Diario Oficial No. 52.621 - 27 de diciembre de 2023)

